

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO 2019 A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA ROGETORE & FRANCO S.A.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley, en los Estatutos de la compañía y en la Resolución No. 13 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, modificada el 10 de marzo de 2004, sobre la presentación de informes anuales de administradores a Juntas Generales, pongo a disposición de los señores accionistas, el informe sobre las actividades administrativas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019:

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2019:

Como es de conocimiento de todos ustedes señores accionistas, durante el año 2019, en cumplimiento de los objetivos propuestos continuamos posicionando la marca Quinoa Kids en todo el territorio ecuatoriano.

También se finalizó el desarrollo y se colocó en el mercado la compota de zanahoria-quinua y arroz (Elaborada con materia prima orgánica) siendo ésta la primera compota ecuatoriana con esas características.

Este nuevo sabor lo empezamos a comercializar a finales de 2019 debido a que en estos últimos meses se solucionó el problema con el proveedor de envases.

También se desarrollaron dos nuevos sabores en la línea pouch mismos que tendrán las características de elaborados con materia prima orgánica, los cuales estarán durante el 2020 en su fase final y se considera lanzarlos al mercado los últimos meses del año 2020.

El entorno empresarial de 2019 estuvo marcado por situaciones externas que complicaron el accionar de mi representada, las marcas que compiten en nuestro sector han sido muy competitivas, incluso ingresaron al mercado nuevas marcas con importantes características que les hacen atractivas para el consumidor. Por ello hemos puesto todo nuestro interés en el desarrollo de la línea pouch con características orgánicas.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la junta general de accionistas:

La Administración ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General, informando de forma clara y precisa a los accionistas.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

En el ámbito administrativo, laboral y legal de la empresa se ha manejado adecuadamente sin que hayan sucedido hechos extraordinarios.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio se encuentra reflejada en el Balance general que se adjunta, mismo que ha sido puesto a disposición de los señores accionistas.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades/pérdidas obtenidas en el ejercicio económico.

En el año 2019 hubo contratiempos con un proveedor de envases lo cual complicó las ventas y no se lograron los resultados esperados, pese a ello, obtuvimos una ligera utilidad misma que propone sea reinvertida.

Por lo expuesto, propongo que en virtud de seguir desarrollando la línea de compotas para bebés Quinoa Kids y si es posible acceder a créditos y/o financiamiento de inversionistas para un adecuado lanzamiento de los nuevos sabores en la línea pouch con características orgánicas y ser más competitivos en el mercado.

6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Recomiendo ampliar nuestra base de clientes y la variedad de productos que puede brindar la empresa; considero que para el año 2020 es necesario seguir consolidando la marca y hacer los esfuerzos económicos necesarios para comunicar y promocionar la marca Quinoa Kids.

7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Se ha dado cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Atentamente,



Roñal Toala Reyes.
GERENTE GENERAL
ROGETORE & FRANCO S.A.